

Al fin se rasò Lucia

Quando aqui, quando acullà

Desde el principio del Mundo

Hasta la posteridad.

Demos de barato, al Academico socorrido, que por no en-
fuciar la pulcritud de su doctrina, encargasse al Diabò la Apo-
logia; pero que quiere decir: *essa es la razon porque no ha res-
pondido claramente?* Extraña pregunta, replicò Teresa, esso es
como el agua: dice, que no ha respondió claramente; porque
quantas respuestas ha dado, son turbias, y aun llenas del cie-
no de su passion furiosa. Como quiere v. m. que responda cla-
ro, quien desfiende la obscuridad, quien agrega tinieblas à la
noche, quien añade tinta à la pez, para que sea mas negra?
Bien està, dixo el P. Diego, pero la claulula antecedente no
corre, à mi juicio: *Determinòse en la Academia no responder, por
no ajar la autoridad de Academico:* pues, ò debió decir la auto-
ridad Academica, ò de la Academia. Dejelo Padre, que es
motica, replicò D. Manuel, y prosiguiò la leccion. *Si te carco-
me la embidia, es sin razon.* Luego ay embidia razonable, dixo
el P. D. Manuel? Si Padre, respondió el Cura: aquel anhelò
plausible con que apeteçemos los hechos heroycos, que otros
executan. Esso señor Cura no es embidia; es vna ansia glorio-
sa de la imitacion de lo bueno, vn remordimiento vtilissimo
de no averse encumbrado en la virtud. De esto no resulta car-
coma, que dice corroer, y arruinar el interior; sino mazizar, y
consolidar la virtuosa ambicion, para llevarla à lo sublime, con
el exemplo de lo que se emula. La embidia, es raiz, y origen
de todos los vicios, es vn dolor, que se causa del bien, y la
prosperidad agena, es detestable en las divinas, y humanas
Letras, y ella sola causò el primer homicidio, es el mayor
tormento, que padecen los hombres. Y asì dixo Horacio en
la 2. Epist. de su libr. 1.

*Invidia seculi non invenerè Tyranni
Malius tormentum.*

Dà luego la razon de ser injusta la embidia en el Maestro: *por-
que comunmente solo la tenemos de los grados, ò cosas à que pu-
dieramos aspirar, y las logra otro; pero tu por ningun camino pu-
dieras soñar ser Academico.* P. Diego pare v. m. dixo el Maestro,
M 2
que

que esta hinchada bachilleria merece respuesta, y no sera larga. Quien le ha metido al Filosofo Plutonico en graduador de envidia? Sufrasele en buen hora, que intentè hacer anatomia de mis virtudes, y que pierda el trabajo, no encontrandolas; pero mis vicios, con su licencia, han de ser como yo quisiere, ò entraremos en la controversia del libre arbitrio. Tenga el la envidia comun, como dice, pues no sabe aspirar sino à cosas comunes; y dejeme en libertad, para embidiar todo lo que quisiere, venga, ò no venga, que à fe, que no le haga perjuicio, porque no hallo cosa que embidiarle. Fuera, de que si me tiene por embidioso, porque me quiere moderado, no ve, que como la envidia nace de sobervia, nada parece desproporcionado al poseido de aquel vicio. Mas, sobre todo, no puedo tolerar, que entrandose à Arbitrista de mi sueño, quiera estancarle, y me prive de soñar cosas mayores, que ser Academico. Menos soñoliento que yo soñava Don Fernando de la Peña en el Varco de Avila, y en vna carta tan discreta, como suya, expresó mayores ideas de su fantasia, diciendo?

En estas soledades

Nada me falta,

Cada vez que me peo

Me sueño papa.

Pongase, pues, remedio en la dilatada jurisdiccion, que se arroga este Filosofo, y para que yo acete el consejo que me dà, de quedarme en mi rincón embanastado en mi sayo, dejandome de Academias, y libros, que no son para mi; suplico à vs.mds. se hagan cargo de los motivos, que pueden excitar mi envidia. La humana ambicion, desreglada siempre, apetece todo lo estimable, que ve poseer con justicia, ò sin ella, à otro: esto es, honor, conveniencia, gusto, y quanto puede satisfacer con alago el capricho. Y este apetito desordenado, que por la falta de merito, ò accidentes, no llega jamás à alguna posesion, se convierte en envidia. Nunca se viò embidiar la miseria, la desestimacion, el trabajo, ni el disgusto, que son los extremos contrarios; y los que los padecen, en lugar de envidia, adquieren lastima, que es por lo que los prudentes solicitan el medio, y viven satisfechos, con que ni los tengan lasti-

tima, ni embidia. Sobrè estos supuestos indubitables, dígame el Filosofo, que ay que embidiar en la Academia, y conocerèmos en que parte, ó grado me discurre embidioso. Por las operaciones, yo las esperò muy grandes, y muy perfectas; pero hasta oy no hemos visto alguna. Por el honor, pidiósele al Rey, y aun no se le ha dado, ni puede nacer sino de sus obras. Por el trabajo tengo mas del que puedo llevar, y quando algun amigo me ayuda à correxir mis muchachos, me hace mucho bien. Por el gusto, jamás le tuve en trabajar: y por la conveniencia, hasta que me digan la dotacion de los Academicos, tendré el espiritu en reposo, para no embidiarla. Pues señores, si esto es tan natural, y por consequencia tan cierto, que me releva de la prueba; porquè se ha de permitir à este Diablesco spiritu fantasmal, que no solo me levante el testimonio de embidioso; sino que con vna gran falta de caridad, me ponga en la aprehension de la carcoma, que me ha causado yà mil inquietudes, y hecho tomar algunos bomitorios para arrojarla.

29 Dejese de esso, dixo el P.D. Manuel, que no merece la pena, y verèmos lo que responde al cargo de las mayusculas. Lo mismo que el manuscrito, respondió el P. Diego, y por lo que toca à las introducciones Orthographicas de Don Joseph Pellicer, dice pag. 25. *Te precias, à lo que conozco, de gusanillo de sepulcro, que roes à los difuntos; y aunque contra tu intencion, en su fama resucitas à D. Joseph Pellicer, Varon Eruditissimo, y muy instruido en su Lengua; tan maduro, y remirado en lo que escriuia, que por averle censurado la voz Syncello, escribió un libro, à quien dió el titulo de essa voz.* Poco à poco P. Diego, dixo el Maestro, que mi cortedad no alcanza à resumir mucho, y ay muchissimo qué responder à esso. A lo de gusanillo de sepulcro, dirè, que como aquel siempre se forma de la misma corrupcion del cadaver, todo lo que royere à D. Joseph Pellicer, ferà de su propia materia. Y sobre este gusanillo, preguntaré al Filosofo, qual es mejor roer difuntos, ó comer vivientes? El dirà lo que le conviniere, estando advertido, que Elyopolis, Patria del señor Encio, fue poblada por los Trogloditas, cuya pintura nos dió el Doct. Aldrete en el cap. 16. del lib. 3. de sus Antigued. pag. 383. copiando quanto dellos escrivieron los antiguos, à saber: que beben sangre, co-

men serpientes, y viven en todo barbaramenté. Es defacierto grande culpar segunda vez, que se escriba contra lo que estamparon los que nos prefirieron en vivir: porque así sería pecado refutar los errores de los Heresiarcas mas famosos, contra cuyos escritos sacan diariamente insignes obras nuestros Theologos. Yà murió su Idolatrado Filosofo Descarts, y este año imprimió contra sus obras vn libro entero el P. Palanco. Contra los Annales de Baronio, que es la mayor cosa de la Historia Ecclesiastica, se escribieron muchos libros despues del fallecimiento de aquel doctissimo Cardenal, y se atrevió à reprehenderle Belio. El Rector de Villahermosa en sus Annales reprehende asperamente à D. Fr. Prudencio de Sandoval, y al M. Fr. Juan Marquez, despues de fallecidos. Y de esto se pudiera hacer vna larga lista, aunque inutil: porque es cosa, que todos saben. Quando se escribe contra los Muertos, no se convate su fama; sino su opinion: y opinion, y fama son en este caso cosas muy diversas. En vida del mismo D. Joseph Pellicer escribió el año de 1674. vn libro entero el M. Fr. Diego Antonio de Barrientos, Chronista de la Orden de S. Agustín, y le intituló: *Censura à las distinciones de Marco, y Maximo, el Beroso, y poblacion, y Lengua primitiva de España.* Y aunque castigó severamente la vanidad de aquel Cavallero, no por esso se dixo, que ofendió su fama. Otro papel salió en su oposicion el mismo año, intitulado: *Decision emanada del Supremo Tribunal del recto juicio.* Y el M. Fr. Gregorio Arguez, Chronista de la Orden de S. Benito, escribió mucho contra él en la poblacion Ecclesiastica de España, de que D. Joseph se duele en su Bibliotheca. Despues de su fallecimiento escribió contra él, contra sí, y contra otros las Advertencias Historicas Don Luis de Salazar; pero sin herir su fama, ni mancillar su memoria. No hubo jamás en España Escritor que mas escribiesse contra los Muertos, que D. Joseph Pellicer, y para justificarlo, basta leer en la pag. 10. de su Bibliotheca: *Manifestó al Mundo (dice) que son Intrusas, Supuestas, y Falsas las Cronicas que corren à Nombres de Beroso, Manethon, Dextro, Marco Maximo (y sus Asociados) Luitprando, Julian Perez, y ultimamente las Falsissimas de Auberto, y Liberato.* Llenó de notas, defectos, y errores quantos grandes Españoles antes de él escribieron, sin perdonar al insigne Ambrosio de Morales;

mas no por esto tuvo reparo , ni correccion de alguno : assi porque esta es cosa tolerable , y siempre practicada , como porque la prohibicion causaria el inmenso mal de no averiguarse jamàs tanto como ay oculto, mal digerido, y aun falsificado. Solo este Luzbelico Philosofo lo tiene à mal, lo culpa, y lo condena, por salvar su Autor , y no en la fama, ni la opinion, sobre que no hablè , sino por mas claras expresiones, que pedi.

30 Pero bolvamos à D. Joseph Pellicer, sobre llamarle *Eruditissimo, muy instruido en su Lengua, y tan maduro, y remirado en lo que escrivia, que llamò à un libro suyo Syncello, porque le notaron aquella voz.* Esto es casi todo mentira, dixo el Maestro, y parece preciso provarlo , no en agravio de los Muertos; sino en convencimiento de los Vivos , que soplan , y influyen este Philosofo, que desde el infierno que habitava , no pudo conocer à D. Joseph, ni aun su nombre. Este Cavallero fue erudito, laborioso, amante de la antiguedad , sediento de gloria; pero no llegò à eruditissimo en tal grado , que con justicia se le pueda atribuir este superlativo: mayormente, despues que el M. Barrientos nos diò su caracter en la Censura de Marco, y Maximo desde fol. 2. Allì se verà, quan remirado era en lo que escrivia, y quan maduro, sin necessitar, para conocerle, mas que leer qualquiera de sus obras, llenas siempre de vna intolerable sobervia, y especialmente la primer pagina de este su citado Syncello, en que si fuesse como èl se pinta, no se hallaria, entre todos los Sabios, hombre tan grande, tan celebrado, ni tan vtil. Pero mejor lo dirà todo, el docto Autor de la Historia de Murcia Francisco Cascales, en la 5. Epistola de la Decada 2. de sus Cartas Philologicas, que fol. 58. empieza: *Dos sentencias veo encontradas, vna del Sabio, que dixo con humildad: Hoc unum scio me nihil scire. Y otra de v.m. que piensa, que èl solo lo sabe todo. Solo v.m. es el unico en el Mundo, que ha tocado la meta de la sabiduria. Assi lo entiendo yo, y todos los que ven sus libros, en que con desordenada licencia derriva à los Hombres mas doctos de Europa, con observaciones, no suyas, sino de otros Autores, cuyos nombres calla, atribuyendose el trabajo ageno. Y despues: A los 24. años de su edad, se persuade v.m. que sabe para enmendar, y castigar tan rigurosa, y descortesamente à gravissimos Varones, que han escrito, con aprovacion, y*
aplanso

aplauso de todo el Orbe. O Critico feròz, y temerario! Y luego: Què hace v.m. ofendiendo à muchos? Hace muchos enemigos contra si. Si esto es discrecion, ò ignorancia, sentencielo vn Alcalde de Bozeguillas. Despues. En su Fenix topò Um conmigo en dos costitas las mas triviales del Mundo, notadas con tanto imperio, como si fuera *Divum pater atque hominum Rex*, en el Comento de su Fenix, que llama *Diatribes*, embeleco, y tramoya de su vanidad, para espantar el pueblo. Declarale la vna, y añade: *Quien puede impugnar esto, sino vn Fovenette, enamorado de si mismo, que sin respeto à las venerables canas de Autores gravissimos, los buella, atropella, muerde, y alanza?* Y ultimamente: *Piença, que por ser Pellicer, lleva licencia in scriptis de pellizcar à todos con tanta libertad, como si el juicio de las Letras Humanas, y Divinas pasara ante su Tribunal.* Este era el remirado, y el maduro, repitiò el Maestro, y Teresa dixo: No es por esso señor Maestro, dice que era remirado por pulido; y maduro, porque se cayò de estarlo casi con 80. años de edad. Pero P. Diego, dixo el Maestro, como sufre v.m. que se diga que Pellicer escribiò el Syncello solo porque le censuraron àquella voz, pag. 25. siendo constante, que la censura no recayò sobre esto; sino sobre sus libros *Distinciones de Marco, y Maximo*, el *Beroso de Caldea*, y de *Viterbo*, y *Poblacion*, y lengua primitiva de España, que notados por el Maestro Barrientos, despues que los impugnaron el Maestro Argaez, y D. Antonio Lupian, puso al buen Pellicer en vn furioso desconcierto de juicio? Señor mio, respondiò el Padre, esse, en lo que ay que reparar al Apologista, es pecado ligero, quiero decir de su ligereza: porque en essa parte, y otras muchas de su obra, le hicieron sus Sopladores hablar de Escritos, que no ha visto, sino por el lomo; explicandome eu terminos de Librero. Vasta lo que v.m. ha reparado para aqui, mientras el Filosofo lee en el Syncello, que es respuesta à toda la Censura del Maestro Barrientos.

31 Por lo instruido en su lengua, prosiguiò el Maestro, es cierto que supo muy bien la Castellana; pero que no hubo hasta su tiempo quien tanto la procurasse corromper, con introducciones inutiles, y jamàs vistas: como *Diatribes* por exercitacion, *Syncello* por Vicario, y Coadjutor, *Dyphthya* por Catalogo, *Detraçtor* por maldiciente, *Apophasis* por negacion,

cion, ò inventario, *Prefacion* por carta, *Dipticon* por memoria, *Actas* por Historia, *Natal* por nacimiento, *Aparato* por prevencion, *Epica* por Historia, *Pseudo* por falso, *Ostracismo* por destierro; y à este modo otras mil cosas, que jamas, hasta que èl las parió, se conocieron en Castilla, porque no avian nacido los *Synopsis*, los *Commilitones*, la *Rotacion*, los *Fenomenos*, los *Metempicosis*, y las otras voces, que oy se nos quieren naturalizar, y que se miran con ceño, como las inusitadas, que estampò D. Joseph Pellicer. Pecando Abuela, y Nieto contra la regla de Ciceron, lib. 3. de Orat. sobre observar la Gramatica actual de la lengua: *Ut verba afferamus ea, que nemo iure reprehendat, & ea sic, & casibus, & temporibus, & genere, & numero conservemus, ut ne quid perturbatum, & discrepans, aut præ posterum sit.* Pero por lo que toca à la *Orthographia* de Don Joseph, no huvo en el Mundo Castellano hombre mas vario, ni tan extravagante. Quando mozo, seguia las reglas comunes, y las observava con gran puntualidad, como se prueva por su traduccion del *Argenis* de Barclayo impressa el año 1626. por su *Historia natural* del Fenix, que estampò el año 1630. por sus lecciones solemnes à las obras de D. Luis de Gongora, que tambien estampò el año 1630. Y por la vida de aquel inimitable espiritu, que al principio de sus obras imprimió D. Gonzalo de Hoces el año 1633. Y aunque en lugar de su nombre puso *Anonymus Amicus*; en el fol. 18. de su *Bibliotheca* declara, que es suya. Los años 1634. y 1641. guardava la misma regularidad, como testifican sus libros intitulos: *el Seyano Germanico*, y la *Fama Austriaca*. Pero repentinamente mudò dictamen el año 1642. y en la *Idea* de Cataluña, que es la mejor de sus fatigas, cometiò tales novedades *Orthographicas*, que yà no ay forma de conocer sus obras por sus obras que sino tuviesen su nombre, se atribuirian à otro. Allí escribe con mayúsculas hijo, nieto, passion, hechos, primero, antiguos, treinta, desolacion, y finalmente todo lo que quiso graduar de nombre, pronombre, ò adjetivo. En su citada *Bibliotheca*, que para testimonio de su alta vanidad estampò el año 1676. de figurò la regla, y practica de nuestra *Orthographia* de vna estraña manera. Y donde mas acredita su desprecio de quantos *Escritores* vivian, y le precedieron, es en el libro posthumo de

sus *Annales de España*, que se estampò rigurosamente por el mismo original, y tiene tantas letras mayúsculas, como voces.

32 Esta es su Orthographia: Veamos aora como la quiere defender el Philosofo? *En lo de la Orthografia* (leyò el Padre Diego) *siguieronle los Autores de mejor nota; el Obispo Manero, Cornejo, Abarca, Cienfuegos, Don Juan de Ferreras, y el P. Alcazar.* Temerario mentir, exclamò el Maestro, què dirà esse infernal espíritu de lo que no vemos; si habla afsi de lo que anda entre las manos de todos! Yo le asseguro, con mas verdad, que en Orthographia no ha auido quien siga à Pellicer, ni aun èl en su Apologia, ni Don Gabriel en su Historia, y era gran venerador de las perfecciones de su abuelo. Seis Escritores cita, aunque con la injusticia de igualarlos en la nota, y de ellos los tres viven, y los tres murieron. A estos defenderè yo de esta mentida culpa, y los otros se sabrán defender: El P. Alcazar en sus *Chronicas*, el P. Cienfuegos en la *Vida de San Francisco de Borja*, y Don Juan de Ferreras en su *Synopsis*, y en la traduccion de las *Homilias de N.M.S.P. el Papa*, que es todo lo que ha impresso con vna Orthographia regular, y en nada, ò muy poco, semejante à la Pelliceriana. Los dos Obispos Manero, y Cornejo, no pudieron seguir à Pellicer: porque Manero, tenia fenecida su traduccion de Tertuliano el año 1655. quando su eminente sabiduria, y su carácter le alejavan de las novedades de aquel Cavallero. Y para justificarlo, solo resta abrir por qualquier parte su libro, en que no ay nada que se aparte de las reglas establecidas en la Orthographia Castellana. El Obispo D. Fr. Damian Cornejo, escrivio despues de la muerte de Pellicer las *Chronicas de su Religion Serafica*; y no solo executò lo mismo que el otro Sabio Prelado de Tarazona, pero desprecio, como èl, la novedad, no siguiendola, y arreglandose al estilo comun de los otros Doctos. Y lo que mas es, en ningun genero de profesion, ni de facultad ha tenido hasta oy sequazes la Orthographia de D. Joseph Pellicer. Todos burlan de ella, y sin embargo sienta nuestro Apologista, que le *siguieron los Autores de mejor nota.* Esto es lo mismo, que hablar temeraria, y engañosamente de memoria, como los otros Defensores de causas, que censurò la erudicion de Andres Bouvens, celebre Jurisconsulto Flamenco en su libro: *Juris justitiaque usus, & abusus*, lib. 2. cap. 5. pag. 388.

Sunt etiamque scriptitando Animagraphi, vel Foliographi videntur potius, quam causarum disceptatores, qui ea, que tribus folijs, aut articulis comprehendere poterant, ad triginta prolongant, chartam replentes ordinarijs præfaciunculis; & ubi fundamento aliquo iuris causam deberent fundare, notorij dicunt esse iuris, aut aliquod contritum Broccardicum adferunt, aut instructivè se id facturos asserunt, ubi nequidem unum §. ostendere possent, qui de notorio isto iure faceret mentionem. Y despues: Folia sua pluribus verborum circumscriptionibus, ac repetitionibus partes fatigant, & iudicium oculos deterrent, ac longis iliadibus, lecturaque non instruunt, sed obruunt, & confundunt.

33 Otro testimonio levanta à v. m. dixo el P. Diego, escribiendo pag. 26. *Muy poco entiendes la Orthographia Latina, si dices no lo practica assi.* Y luego cita à Cesar, Valerio, Maximo, Suetonio, Tacito, y otros, que escribieron los adjectivos con letra mayuscula. Assi es Padre, respondió el Maestro, porque yo no hablé de Orthographia Latina; solo preguntè en la Castellana, para que no sirven estos Autores. Estos es, dixo Teresa, ostentar erudicion con la memoria de muchos Escritores, y prevenirse para lo futuro: esto es si *lo dixeris*, pues no aviendolo dicho, no sirve *el dices*. Culpa despues, profiguió el P. Diego, defectos de Orthographia en el Maestro. No hable de esto Padre, que ya está respondido, y por la nota de que no escribió proprio, y propiedad con r, digale que está mal puesta: porque, sin afectacion de Latinidad, ningun Castellano escribió sino propio, propiedad, propissimo, y vealo en Aldrete, Quevedo, y Cornejo. Y que tambien es dislate, querer que infelices se escriba con z: porque aunque en nominativo, se debe para el singular, despues varia, como en Latin *Felix, cis*, para el singular, y en todo caso para el plural. Y siempre que la C. estuviere en Castellano ante i. y e. tiene fuerza de z. Y el mismo Apologista escribió *felicidad* en la pag. 74. Y su insigne Don Gab. dixo *Felicissima*. p. 2. y p. 10. *felices*, pag. 49. *felicidad*, pag. 61. *Felice*, y assi pag. 94. 99. 100. 147. 157. y 321. y con razon; porque assi lo executaron Bernardo Aldrete lib. 1. cap. 19. del Origen de la Lengua Española. El P. Guerra Oraciones varias, p. 41. 43. 383. Solis Histor. p. 20. Gongora en sus Tercetos à la Historia de Phelipe 2. de Cabrera, p. 224. del 2. tom. de su Comento. Y en el Panegirico al Duque de Lerma Octav. 28. que está pag.

352. del Comento. Y en su Soneto 97. pag. 470. del Comento. Fr. Fernando Ramirez en la Dedicatoria de las Oraciones Evangelicas de Ortensio. El mismo Ortensio en la 1. de sus Oraciones, fol. 2 y 5. y en todas las otras. El Conde de Villamediana en la Gloria de Niquea, p. 6. y 10. Y en el resto de sus obras: *Felices, Felicissima, Felicitar, y Felicidad*, p. 24. 42. 89. 125. 138. 244. y otras. Anastasio Pantaleon en la Fabula de Europa, fol. 17. *Tus felices años*. Y así fol. 34 58. 93. 125. 140. D. Geronimo Basilio en su Panegirico intitulado: *Las Felicidades de España*, que aprobaron Basilio Baren, y Don Joseph Pellicer, escribiendo como el *Felicidades*. Y el Autor: *Felicissima, Felices, Felicidad*. D. Francisco Manuel en el Fenix del Africa, part. 1. lib. 1. §. 2. p. 7. y luego en las pag. 22. y 28. Y en sus Epanaforas 1. pag. 14. 26. y en otras partes. En la Historia de Cataluña: *Felicidad*, p. 31. y 37. *Infelicissima*, p. 5. 11. *Infelicidad*, p. 1. 126. El Doct. Ferreras en la Traducion de las Homilias: *Felicidad*, p. 11. 53. 179. y 191. Pellicer en el Prologo à las obras de Anastasio Pantaleon 7. 10. y 11. hojas: *Infelicidad*. En la 9. *Felicissimo*. D. Pedro Calderon en sus eruditas Obras, y vna vez por todas en la Comedia: Fuego de Dios en el querer bien, dixo: *Bien os acordais de aquellas felicissimas Edades*. Antonio de Herrera en la Relacion de los movimientos de Aragon, pag. 8. dice: *Infelicidad*. D. Juan Tamayo de Salazar en la Fabula de Eco, fol. 2 19. de las obras de Atanasio: *Su fortuna infelice*. D. Juan de Jauregui en sus Rimas escribió: *Infelice*, p. 103. y 106. *Felice*, 232. 268. y 285. *Felicissima* 121. y *Felicidad* 250. Jacinto Polo escribe p. 2. *Felicidades*. D. Eugenio Coloma en la hoja 4. y en la 6. de sus obras: *Felicidades*. Y pag. 161. *Infelicidades*. Y le sigue Sor Juana Ynés de la Cruz en todas sus obras. El Principe de Esquilache en su Soneto 46. p. 24. y en la p. 243. de sus obras. Don García Coronel comentando los Sonetos de Gongora, p. 259. El P. Cienfuegos en la Vida de S. Francisco de Borja, p. 6. Y entienda el Filosofo, que para la materia que se controvierte, à saber la pureza de la lengua Castellana, de que son estrañas las autoridades que el cita, estos son los Padres, los que tienen autoridad, los que difinen sin apelacion. Y traer contra ellos textos de la Escritura, y de los que la exponen, es vn notorio desatino.

34 Sigue à esto el defensorio sobre que D. Gab. dixo bien, *que por la Iglesia fueron criadas todas las cosas*. Y luego, que acertò en llamar à la Iglesia, y al Circulo Peregrinos. Dice mas que el Apuntador? preguntò el Franciscano, no Padre, respondiò Diego: pues lea v.m. que yà està respondido. Y digale de passo, que si el *por* de D. Gab. està bien puesto, à què fin quando tradujo Ferreras la Homil. XI. estampò p. 165. *Al Principe de la Eterna Paz, que no tubo horror à este pesebre para reconciliar al Eterno Padre el genero humano?* Entra luego, profinguiò, la defensa del reparo, sobre que *para la fabrica de la Jerusalem Celeste sirve de oficina todo el Orbe, &c.* Y añade algo à lo dicho? preguntò Fr. Francisco, y èl respondiò, no Padre en la substancia; pero si en las palabras, y detienese mucho à probar, que el Maestro tuvo por la Iglesia Catholica la Jerusalem Celeste. Yà està respondido, dixo Fr. Francisco, y continuò Diego: Pero, sobre la tempestad del Apuntador, guarnece este Apologista sus razones con mil imperiosos desprecios del Maestro, y del vulgo, diciendo: *Que no son para ti estas Margaritas es cierto; pero no escribiò para ti el libro mi Autor, ni para el vulgo, à quien basta estàr simplemente informado.* No tiene razon, dixo el P. D. Manuel, porque, aunque vasse al vulgo estàr simplemente informado, le daña ser confundido con voces nuevas, que desconoce, y cuyo verdadero sentido no penetra. Y por escusar este inconveniente, que es mayor, que el de enseñar el Credo à medias, como èl dice, se debiò escribir el libro en otro idioma, observando la justa prohibicion de que la Escritura Sagrada està en lenguaje vulgar. Y yà parece que caen los Autores de la Apologia en la dificultad; pues esta difusa respuesta, no es mas que vn comentario preciso de la concision de D. Gab. en este caso. Padre, replicò el Maestro, no basta esto con licencia de v. m. porque si D. Gab. escribiò en Castellano, por que no para mi, porquè no para el vulgo? Si escribiò para todos, y yo solo de la buena locucion de mi idioma le hablo, porquè lo estrañan, debiendo saber, pues son Poetas muchos de los Apologistas, la dilatada jurisdiccion, que el vulgo tiene en esto, y explicandofelo cada dia los silvos, que oyen à las malas Comedias. Y esto es tan antiguo, que se practicava en tiempo de los Romanos, no solo por los hombres que asistian al Teatro,

fino

fino por las mugeres. Oyga à Cicer. lib. 3. de Orator. *Illud autè nequis admiretur, quoniam modo hæc vulgus imperitorum in audiendo notet, cum in omni genere, tum in hoc ipso magna quedam vis, incredibilisque natura. Omnes enim tacito quodam sensu, sine vlla arte, aut ratione, quæ sunt in artibus, & rationibus recta, ac prava diiudicant, ita ut si quid contractione brevius fieret, aut productione longius theatra tota reclamant.* Y en el lib. 1. Tusculan. lo repite: *Frequens consensus theatri, in quo sunt muliercula, & pueri movetur audiens tam grande carmen.* Porque pues si los hombres vulgares, las mugeres, y los niños tenian voto en las propiedades, ò vicios de su lengua nativa, se me quiere despojar del derecho, que como à aquellos me diò la misma naturaleza?

35 Sobre el reparo de escribir *Feè*, y amotinarse los muchachos, por defender aquella novedad, entra pag. 31. la defensa. Pues ay alguna en esso? dixo el P. D. Manuel, si Padre, respondiò Diego, aunque muy desanimada. Dice, que es motica, que la deja à los Escaravajos del Jardin de Momo: y que aunque pudiera resistirse, lo omite, y haciendo justicia, *vaya de barato essa paja, que no la quiero defender*, escribe, y luego cita en su favor à D. Luis de Aldrete, que fue conocido por Autor, ò renovador del agua de la vida, y jamàs se nombrò entre Escritores: Pero lo mejor es, que en lo mismo, que contra su estilo, confiesse la razon del Maestro, le dà vna fuerte zurra. Oygamoslo, dixo el Franciscano, y el P. Diego leyò: *Muy marrajo me parece que estàs en estas proposiciones de dos caras, y alusivas. Haces de vna via tres mandados, escribes contra el libro, pellizas la Academia, y dejas caer algunas proposiciones de Sebastianista. Que estàs mal con las novedades dices; esso pesamuebo, y vale poco.* Y añade, que le conoce el genio, y sabe que le hecharon del Cielo: porque se conjurò con la Diosa del engaño contra Jupiter. Equivocase otra vez en esse destierro, como yà se le dixo en el numero 12. replicò riendose el P. D. Manuel; pero el Maestro, mudado de color, alterada la voz, y iracundo el semblante, pròrrumpiò: Engañase el Historiador advenedizo, y èl es el Sebastianista, lo ha sido, lo debe ser, y lo será, con tan mala cabeça como asegura su defensorio, sin tener resolucion firme, domicilio seguro, ni eleccion acertada. Que yo, ni soy Sebastianista, ni espero

espero resurreccion de muertos, mas que la vltima, ni hecho
 proposiciones de dos caras, ni seria tumultuante, por no pa-
 recerme à èl, quando no huviera otras mil razones. Mi dis-
 gusto de las novedades, se ciñe à la Orthographia, sin esten-
 derle à lo que no me pertenece, ni empeñarme, como èl; en
 lo que no me perjudica. Quiero conservar pura la enseñanza
 que recivi, y tal qual, no quiero que mi practica, ni aun mi
 consentimiento, ayuden à establecer defatinos, à introducir
 confusiones, y à tener por de Ley la nueva moneda, que con-
 tra el soberano assenso de todos los buenos Castellanos, nos
 quieren introducir D. Gab. y sus sequaces. Señor Maestro, di-
 xo el P. Franciscano, que furor es esse, ha llevado paciente-
 mente mil improperios, ha sufrido con quietud infinitas des-
 verguenzas, y ha visto, à sangre fria, burlarse de sus reparos,
 amenazarle con el palo, y aplicarle todos los desprecios, que
 no oyendose para los hombres, se aplican à las bestias; y aora,
 por vna cosa tan ligera, se encoloriza, se irrita, y se enfurece?
 Si Padre, respondió, porque no es tolerable salirse del asump-
 to, y como otro Miranda de Madrid, ò Butron de Sevilla, tor-
 cerme el sentido de las palabras para hacer vna cruel indigna
 acusacion desde la Orthographia al Alma. Mire V. P. el Me-
 dico imperito, y el Letrado ignorante, curan, y defienden
 por exemplos: el vno con Recetas prestadas, y el otro con
 Alegaciones ajenas. Y à su imitacion, los que poco sabemos,
 nos governamos por exemplos. Llamame Sebastianista, por-
 que comunmente, à alusion de los antiguos Portugueses,
 nombran assi à los que se presume desean otro Soberano. Y
 tengo para ofenderme, lo que sucediò ante mi à vn Calefero,
 que me traia de Castilla. Frequentan aquel camino los Arrie-
 ros, que conducen à Madrid la harina, y como los caminantes
 divierten la molestia de las jornadas, con ponerse apodos, y
 decirle chanzas, que ordinariamente son inmodestas, y la que
 mas sienten los Harineros, es, que los llamen Juanillos: mi
 Calefero, que era muy alegre, despues de convarir à quantos
 passavan, con este apodo, los decia mil desverguenzas, que
 pagavan ellos en la misma moneda. Pero su desgracia quiso
 depararle vn Harinero marrajo, que despues de aver sufrido
 muy compuesto la carga, le dixo, sin levantar la voz, vna so-
 la palabra, que èl no entendiò à la primera vez; mas como la

repitiesse muchas, oimos que le llamava *Archiduque*. Y quando yo esperaba, que el Calefero continuasse la bateria, le vi rendido à vn terror panico, y que solo alentava para decir: *Archiduque, esso es malo, mientes Vinagre*, sin que en todo el resto del camino ofasse exponerse à semejante desgracia, aun provocado por otros Harineros. Vea V. P. si al Calefero le ofendiò tanto ser llamado Archiduque, què debo yo sentir de verme notado de Sebastianista por este falsario, y falsificado Filosofo, que habla por boca de Gansos Moxigangueros, y assi es tan malo, tan mentiroso, y tan diverso quanto habla. Bien està, articulò Teresa, pero sobre pellizcar à la Academia, què dice señor Maestro, porque sino aprieta, me parece acto de Amor. Señora, respondiò, serialo, si la pellizcara, porque, segun nuestro adagio, aprieta poco, quien mucho abarca; pero tengo con ella tal indiferencia, que ni la conozco Amor, ni me merece Odio. Fuera de que la Academia es del genero masculino, y yo soy Vascongado. Pellizquen los Italianos donde, y quando quisieren, que à mi no me agradan pellizcos.

36 Entra despues el cap. 2. del libro, en que notò el Maestro, estàr enlazado el epigrafe con el Texto, y lo demás, que vs.mds. avrán visto en la carta. Si Padre, dixeron todos; pero què responde? Dicele p. 32. continuò Diego, *Que escribiò epigrafe sin necesidad durmiendo en Español, y soñando en Griego, como dixo Gongora à otro pedante Goso. Que tiene consonantado el periodo, porque dixo: hacenme confusion las voces: estas son, &c. Que en Latin, y Castellano las dotes es femenina, como contra el Maestro se halla escrito en Autores de buena nota, y que antes de la Academia lo calificò el antiguo refràn: Una buena dote, ò dos medianas.* Y despues de esforçarse mucho à establecerlo, dice: *T assi las dotes es mejor que decir los dotes.* Vamos de espacio P. Diego, dixo el Maestro, que para provar tantas mentiras, es preciso hacer pausa. Engañase su Diablesca Merced en decir, que el dote es femenino en Latin, y Castellano: porque aunque es cierto, que en Latin tiene aquel genero; tambien es constante, que en Castellano se le dà el Masculino. Mirelo en el Vocabulario de Nebrija fol. 62. *Dos, tis, el dote del casamiento.* En el Tesoro de Cova-Rubias fol. 222. *Dotal lo que pertenece al dote.* Vealo en el Thefauro de Salas p. 277. *Dotalis, e, lo que se señala, ò toca al dote.* Oyga el Dictionario de

de Sobrino p. 143. del tom. 1. *Dotal. m. cosa de dote. Dote, ò casamiento de bija. m.* Y en el tom. 2. pag. 120. despues de aver declarado, que Dote es f. en Francès traduce *Dote, m.* El Tesoro de las tres Lenguas en la 2. part. pag. 133. dice en todas tres: *Payer le dot, pagarè la dote, pagar el dote.* El P. Bartoli en su hombre de letras pag. 238. escribe *el dote.* Anastasio Pantaleon fol. 168. de sus obras escribe: *El derecho de los dotes.* Y pocas lineas antes los hizo tambien masculinos. Y lo repitiò p. 189. diciendo: *Si fuera su rostro el dote.* Pero adonde vamos con este argumento inutil, si su mismo venerado D. Gab. declarò masculino el dote. Lealo en las pag 54. 67. 69. 92. 140. 151. 155. 158. 194. y 201. Por todos estos, y por el comun uso hallarà, que los mismos Autores que conocen al dote el genero femenino en la lengua Latina, quando le usan en la Castellana le dan el masculino. Y si de esto me pidiere la razon, no le acordarè lo que el Venerable Obispo Don Juan de Palafox, y otros doctisimos Españoles enseñan; sino lo que vn professor de Medicina al Protomedico que le examinava, y preguntado: porque las landres dan mas que en otra parte devajo de los braços, y en las ingles, respondiò: *porque es uso, y costumbre.* Pero aun le dirè mas, y es, que siendo *Dot* femenino en Frances, como en Latin, y Italiano; todavia le usan los Franceses como masculino. Oyga el Thesauro de Guillelmo Moreli pag. 370. *Dot, Cequi vne femme baille ou assigne à son mari en contractant le mariage.* Y *Ce, y Cet*, yà fabrà el Filosofo Aquijotado, que se traduce en Español *este* masculino, como *cete* està. Y Sobrino en el tom. 2. pag. 203. despues de aver dicho que *Mariage* es casamiento, y masculino en ambas Lenguas, escribe: *Mariage dot qu' on donne à la marièe. Dote m.* Cesar Oudin en la 1. part. de su Tesoro de las dos Lenguas p. 400, *Dotal m. cosa de dote. Dote, ò casamiento de bija, le dot.* Y en la 2. part. pag. 227. *Dot, m. Dote. Dotal, m. de dote.* Nathanael Duez en el Dictionario Gallico-Germanico-Latino p. 302. *Dot. m.* Y en el otro tomo p. 113. en la palabra Alemana *Ghesteuver* fem. traduce: *le dot.* Respecto de esto, no queda duda, que en Español, y Francès se dà al dote el genero masculino, sin que esto embarace, que algunos, ò por libertad en escribir, ò por atarse rigurosamente al precepto Latino, digan *la dote.* Y esta misma licencia se puede observar

en la Lengua Italiana, donde se halla vnas veces *Il dote*, y otras *la dote*. El Dictionario de las tres Lenguas impresso en Ginevra el año 1671. dice en la 3. part. pag. 172. *Dotare, dare, ò disbiarare la dote*. Y más avajo: *Dota è dote, quel che dalla moglie si dà al marito*. Y el Franciosini en su Vocabulario Italiano, y Español 1. part. pag. 222. escribe: *Dote, è Dota, quello che dà la moglie al marito*, y lo repite en la 2. part. pag. 301. Así se saca en limpio, que es mentira notoria, que dote sea femenino en Castellano; pero nada acredita mas la insolencia del Apologista, que exponernos cara à cara, para prueba de su intencion, el refràn de los dotes, añadiendo, y mudando letras. Si así hace en todo lo demás, probarà quanto gustares; mas sepa, que si allà tuviere mejor fortuna, aqui no se le pasará la mala version: porque cada dia le oímos desmentir al Pueblo, diciendo constantemente, y sin variacion: *Un buena dote, ò dos medianos*. Profiga v.m. P. Diego.

37 Desmandase luego, à desprecios del Maestro, y de la Carta, cuyas voces, dice, le disuenan mucho: y dos lineas mas avajo: *Pues en toda ella dices nada*. Pues para que la responde, y para que se enoja? dixo Teresa. Mas ay, añadió el P.D. Manuel, y es muy raro: porque en la nada, ninguno hallò disonancia: *Non entis nulla sunt proprietates*. Atar el Texto con el Capitulo, dice despues, *que es vulgar en los Salmos*; pues tradujo tambien los Salmos Don Gabriel? preguntò Blas. Cita en su apoyo à Adán Contzen (prosiguiò Diego) Autor muy clasico, y à vn D. Antonio Lopez del Aguila, hombre desconocido. Y luego dice pag. 33. *En los que discurren sobre la Historia, y ella sirve por titulo al discurso, les es mas prohibido atar el sentido del Texto al titulo; porque vno es narrar, otro discurrir*. Hombre, ò Diabolo, que te condenas, dixo Teresa: pues que le importa, replicò el Escrivano: *El perdido, que se pierda*. No vès, continuò ella, que en la pag. 6. defendiste, que el libro de D. Gab. era vn puro discurso, lleno de ponderaciones, descripciones, y doctrina, y que copiasse sus palabras del Prologo, en que declara, que no escriuia exteril narracion de sucesos, sino observacion de exemplos, frequentada de reflexiones morales? Mira, que con voces de vn solo significado no se pueden defender cosas opuestas, y que anegas tu Autor, quando le quieres salvar de la borrasca. No es esta la primera,

mera, ni sera la vltima vez, en que lo executa, y executará esse Impio defensor, dixo el P. D. Manuel: pues sin la precisa respuesta que su sangriento methodo ha hecho formar, seria D. Gab. tan preservado en ella, como en la Carta. Por esso se dixo, añadió Teresa: *El que se caga à la puerta de la Iglesia, con su pan se lo coma.*

38 Cita en su favor à D. Francisco de Quevedo, quando en la Historia de Marco Bruto pag. 3. del tom. 1. de sus obras, dice: *No faltò quien dixesse, que no descendió Marco Bruto de Junio.* Y luego: *Quando esta fuera verdad, &c.* Pues qué faca de ai? preguntò el P. D. Manuel. Que atò el titulo con el discurso, respondió Diego. No es assi Padre, replicò, esse no es titulo, es proponer vna dificultad, y desatarla, dividiendo ambas cosas en texto, y discurso pot mayor claridad. Ai no ay capitulos, ni divisiones; toda la obra es vn discurso enlazado, y seguido: y quando de la eminente autoridad de Quevedo, pudiesse sacar alguna tolerancia Don Gabriel; su obra es otra cosa, esta dividida, y separada en Libros, y Capítulos, sujeta à las leyes de rigurosa Historia, que prohiben el encadenamiento del titulo, resumen, ò argumento al Capitulo mismo, y esto es lo que con acierto le notò el Maestro. Padre, replicò Diego, este Apologista defiende, que Titulo, y Capitulo son cosas diversas, y aun lo mismo sienten de Argumento, queriendo que sea resumen del Capitulo. Padre todo esso es vn disparate: Titulo, Capitulo, Argumento, y Resumen son vna cosa misma, con mas, ò menos corpulencia, ò extension. Y assi para indicarnos, prevenirnos, ò enterarnos de lo que es, ò contiene el Texto, se titula, se hace capitulos, se resume, se sincopa, se epiloga, se minatura (digamoslo en termino Pintoresco) aquella porcion del Texto, que para mayor claridad de la obra, ò alivio de los leyentes, se quiso separar. Este es el oficio del Titulo, y del Argumento, ò yà puesto en el todo de la obra, ò yà en las divisiones q̄ se hacen de ella, con vna distincion: Que el ritulo de toda la obra, la debe comprehender brevemente, informando la materia de que trata: como de Trinitate, de Angelis, de Ponderibus, & mensuris, de inmunitate, de Febribus, &c. Y los Capítulos se titulan, citándose à señalar solo lo que ellos encierran; pero del mismo modo, sin resumir, como hace el argumento, ò resumiendo

en muy pocas palabras. Intitulado afsi el todo , ò las partes: esto es el Libro, y los Capítulos en que se reparte , es contra regla remitir el Texto al Título, y encadenarlos ; porque son cosas diversas, aunque traten de vna misma. Y si alguna vez fucede en Autor clasico , es abuso que por muy repetido que sea, no puede derogar la ley, ni passar en costumbre permanente: *Una golondrina no hace verano*, dixo el Labrador. El título, ò atgumento del Libro, ò del Capítulo , prosiguiò el P. D. Manuel, no son parte de la obra; sino seña, indice, ò aviso de lo que contiene, y afsi no se debe vnir, y atar con ella. Sin ellos quedaria la obra perfecta , como lo son los Libros, que no tienen indice, ni división; y como lo es la casa publica material, que no tiene como algunas, Rotulo, ò Letrero del fin con que se labraron, ò à que sirven. Es sin duda defecto atar el Capítulo con el Texto en todo genero de obras , y mas en la Historia, cuyos grandes Maestros de todas edades, lo acreditan con la practica contraria. Y el exemplo que alega de los Salmos no sirve, afsi porque son verso, en que parece imposible la vnion de Título, y Obra, que destruiria la consonancia, como porque quien asegura , que el Profeta Rey los tituló? Esto fuera mejor no averlo defendido, y dexar otra motica à los Escaravajos, aunque sea de barato, como la vez passada.

39 Entra despues la defensa de la nota, que està pag. 10. de la Carta, sobre que à los Angeles: *los asegura de la antiquidad la bondad de su Autor, que no aborrece cosa de las que hizo*. Resume las razones de duda que produjo el Maestro; mas sin puntualidad, y à su arbitrio, olvidando lo que le ayuda, y refiriendo lo que à su juicio le desfavorece. Incurre otra vez en la sentencia de S. Bernardo in Matth. cap. 6. que tiene por mendaz, y delinquente al que alega autoridades truncadas, fragmentadas, ò diminutas: *Non solum qui mendacium pro veritate loquitur; sed qui non integrè, & liberè pronuntiat veritatem, quam pronuntiare oportet*. Sobre esto hace vna larguissima digresion, que realmente es escolio para aquel caso, y feneces con la autoridad de Cornelio Alapide, en que leemos, que Dios ama principalmente à los Angeles por su pureza, sin recibir en cuenta, que en substancia dixo lo mismo el Maestro pag. 11. Quiere por fuerza entrarle en controvvertir la di-

ferencia que ay entre aniquilar, y destruir, aviendose èl escudado de este asumpto. Declara, que el castigo no es siempre prueba de odio, porque à veces fue correccion de amor, y trae exemplos en Job, en Jonàs, en el Profeta que despedazò el Leon, y en no permitir Dios, que Moyses, y Aaron entrassen en la tierra prometida: pero en esta especie de correccion, ò castigo de los Justos, no habló el Maestro. Dice, que *aborrece Dios lo que hace malo el hombre, y no lo que Dios hizo, y trae en prueba estas palabras de S. Tomàs: Ama à todos los hombres porque son hombres, aborrece à muchos porque son pecadores; ama su obra, aborrece la nuestra.* Y el Maestro no dixo lo contrario, ni acordò otros exemplos que Sodoma, la muger de Lor, y los Angeles inobedientes. Pues en parte parece que tiene razon, dixo el Labrador, porque la muger de Lor no fue hombre. Rieronse todos, y prosiguiò el P. Diego: Despues de aver sentado, que Dios no aborrece cosa de las que hizo, trae aquellas palabras del cap. 16. del Deuteronomio: *Neque constitues statuam, quæ odit Dominus Deus tuus.* Y citando los Salmos, y los Proverbios, dice: *Dios aborrece à los Idolos, à los hombres vanos, y sobervios.* Pues hizo Dios los Idolos? dixo Terefa. No los hizo, respondió el P. Diego: pero los aborrece, como obra maliciosa del hombre, y aquel es precepto preventivo, para que no los haga. Y ella replicò: pues en essa sentencia no embidio la ganancia al Apologista, que de vano, y sobervio passa à ser Idolo de si mismo. Señores, dixo el Maestro, escrivi yo, que Dios no amava los hombres, y que aborrecia sus buenas obras? Las palabras que alega de S. Tomàs, no sientan que aborrece à muchos porque son pecadores? y esse Apologista no confiesa, que *aborrece, y castiga, teniendo por objeto del aborrecimiento la iniquidad del spiritu delinquente?* Así es, respondieron, y èl prosiguiò: Pues fueron Justos los reprovados Angeles, los que con sus delitos movieron la ira del Señor para el Dilubio, los moradores de Sodoma, y la muger de Lor, que es quanto yo nombrè? No por cierto, dixeron, y añadió èl: pues si Dios aborrece al hombre por su iniquidad, al Angel por su reveldia, y à los otros por la transgression de sus santos preceptos, y todos fueron hechos por Dios, porque no pude razonablemente dudar las palabras de D. Gabriel: *que no aborrece cosa de las que hizo?* Ya le reconvie-

ne sobre lo absoluto de la proposición: *Como se puede absolutamente decir, que Dios no aborrece, &c.* y para librarse de este lazo, sale con que ama la bondad del ente que criò, y le conserva por hechura suya, y por la inmutabilidad del decreto. Dice, que aborrece Dios la culpa del hombre, que es obra suya, y no al mismo hombre, que es hechura de su soberana mano; y por esto distingue el aborrecimiento, negándole en la obra, y concediéndole en el delito: *Y à esto llamamos aborrecer con propiedad en la explicacion, y con impropiedad en el afecto.* Estas son sus esenciales defensas, y son buenas, y eficaces; pero no del caso: pues con toda su detencion, yà confiesa, que Dios aborrece al hombre por la culpa, y yo no le dixe otra cosa: *Fiese v.m. en que Dios le hizo, y no le sea muy reverente, y verà si aborrece la hechura:* esto es, mirando à Dios, su hechura corrompida, y viciada; y mirando al hombre, la hechura, ó obra opuesta à los preceptos Divinos. El P. Paulo Segneri en su libro de Vera Sapiencia, punto 2. pag. 24. discurrendo sobre los dos Textos Sagrados: *Altissimus odio habet peccatorem.* Eccles. 12. 3. Y: *Similiter odio sunt Deo impius, & impietas eius.* Sap. cap. 14. v. 9. sienta, que Dios no aborrece solo el pecado, sino tambien el pecador como tal, y que à causa del pecado, le considera su enemigo, y ni quiere, ni puede contraher amistad con èl, ni mirarle con ojos benevolos. Declárase luego, poniendo vn exemplo imposible para ponderar la verdad de su sentencia, y dice: *Finge casum, quo Beatissima Virgo Deipara peccatum aliquod commisisset letale (quod quidem vix concipi potest, nedum fieri) illud tamen certum est, Deum ab illo momento abominaturum fuisse plus matrem suam, quam serpentem venenatissimum, neque moram interponendam, quin eam pari cum omnibus peccatoribus sententia ad æternos ignes condemnaret, nulla habita ratione omnium illius meritorum præteriorum, & sanctitatis.* Mire el Philósofo si està bien explicado. Detienese luego à provar, que la destruición no es aniquilacion, pues aun en la destruición queda la materia; y esto no me sirve, porque yà en vna palabra le señalè la diferencia. Y de passo diganos qual es està materia primera, que queda en la destruición; porque sospechandole Cartesiano, no deja lugar à conocer este ente. Servirá pues la enseñanza à los que leyeren el libro de su Autor, y cayeren en mi reparo. y para

para estos es bueno, y vtil aquel Comentario, sin que me vtilice en otra cosa, que averlos precisado à hacerle, y à que con èl confiessen expressamente, que le necessita la concision de su Autor. Y si aun quisieren negar que le han hecho para convencerme, y no para declarar al vulgo la confusion de lo absoluto de aquellas palabras: *Dios no aborrece cosa de las que hizo*: yo le provarè, que, ò se engaña, ò quiere engañarnos. Este libro se escribiò para el Pueblo, y por esso en lengua vulgar. El pueblo no ha menester sutilezas Theologicas, ni voces de sentido imperceptible, ò dudoso, y por esso la Iglesia le instruye con vna fanta, y sencilla claridad proporcionada à su inteligencia. Qualquiera que lea este libro, sabe, que es hechura de Dios, y por esto es frase comun: *soy criatura de Dios*; y en nuestro País dicen, por alusion los Labradores: *Como soy hijo de Dios, que he de hacer, &c.* Hallarà en la parte questionada, que sienta D. Gab. *Dios no aborrece cosa de las que hizo*, y saldrà de aqui vna para el vulgo naturalissima, aunque errada consequencia: *Yo soy hechura de Dios, y su bondad no aborrece cosa de las que hizo: con que seguro estoy de perder su gracia, observando, ò no su Santa Ley.* Discurrase, què Golfo de males podrà producir este discurso, fundado sobre la autoridad de vn Escritor, que sus defensores tienen por doctissimo, y aun nos le acreditan Beato: *Su memoria, y sus cenizas dignas de veneracion, quanto la christiana piedad en lo no definido permite*, que son palabras del Apologista en la ptimer pagina. Si esto, que es muy posible, cayere en la imaginacion de algunos, y el Enemigo comun ministrare las malignas especies en que siempre travaja, yà seràn las buenas obras inutilles, y caeremos en dos de los mas graves errores del Calvinismo, y del Lutheranismo: porque este negando el valor de las Indulgencias para la expiacion de la culpa; y el otro sentando, que toda obra mala, ò buena, no sirven para la salud, porque todo Christiano la consigue por los solos meritos de la sangre de nuestro Redemptor, insensiblemente, y sin saber como, se precipitarà el ignorante vulgo en el Abismo. Serà bueno, pues, decir cosa tan grave, en vna sola palabra, à vn Pueblo, aunque Catholicissimo, incauto, sencillo; pero en lo general asistido de vna gran viveza. No fuera mejor, ò no escribirlo, ò escrivirlo en Latin, ò explicarlo, como aora, los defensores

de D. Gab. para salvar todo inconveniente? La insignè sabiduria de S. Agustín en el lib. 4. de Doctrina Christiana, previno esta gravíssima dificultad, aconsejando, que las cosas dudosas, ò de controversia en la Escuela, no se expongan al Pueblo: *Sunt quedam* (dice) *que sua vi non intelliguntur, quantumvis planissima dicentis versentur eloquio, que in populo audientium, vel raro, si aliquid urget, vel nunquam omnino mittenda sunt.* Bien està, dixo el Franciscano, y profiguiò el P. Diego.

40 Sigue à esto la satisfacion del reparo sobre aver llamado D. Gab. à Luzbel: *criatura tan bella entonces, como ingrata despues*, en que dice el Maestro le disuena el comparativo de bello à ingrato. Y satisface, preguntò el P. D. Manuel: Si Padre, respondiò Diego; pero mal: esto es negando el comparativo, y sin razon, y así con miedo. Dice, que no es *riguroso*, y que *si ay comparacion, està en el tanto*. Pues esse es comparativo, replicò D. Manuel: el tanto es comparar, cotejar, y aun valuar, como la halaja con el precio, que es donde decimos tanto mas quanto. Pero la dificultad no consiste en si es comparativo; sino en si està bien hecho. No responde, dixo el P. Diego: pues diòse por cohondido, añadió el Sacristán.

41 Defiende despues, que D. Gab. llamó con propiedad à Luzbel: *Seraphin comunero*. Copia las palabras del Maestro en la pintura, y caracter de los Comuneros Castellanos, para cotejarlos con Luzbel; pero continuando su mala fè, se las cercena, ocultando cosa tan essencial, como es: *Todo su delito fue encargar à la fuerza lo que debia hacer la sumision*. Malo es esto, dixo el Franciscano; pero no nuevo en èl, respondiò Diego, y profiguiò. Responde à este reparo con mil desatinos, desvocandose con el freno en los dientes à herir, y cocear al pobre Maestro, como si le huviera cogido en vn grave delito. *En cada palabra* (dice) *vàs descubriendo tu genio sedicioso*, y producele para prueba la mentira de la conjuracion de Momo. Yà cayò en esto muchas veces, y podrá decir con Plauto Pseud. Sc. 3. à 2. *Si dixerò mendacium solens meo more fecero. No alabes tanto* (le dice, profiguiò el P. Diego) *los Comuneros, diciendo eran justas sus instancias, y que tenia natural justicia su causa; vsas voces mal sonantes, y faltas à la verdad de la Historia, pues afirmas, no negaron la obediencia al Rey, no traxeron en su favor otro Principe, ni ocuparon sus Rentas; y si el tomar*

*mar las armas contra su Soberano, te parece no es negarle la obediencia, serias buen Moralista para absolver al Perjuro. Què Confessor se ha perdido en ti para estos tiempos. Ocuparon las Rentas Reales, valiendose de las Alcabalas, y ordinarios Tributos para sus levas: Llamaron à su favor al Rey de Portugal, de quien fueron despreciados, porque fue la sublevacion de algunos Pueblos sin el patrocinio (como falsamente dices) de la primer Nobleza, que mantubo siempre la fidelidad à su Principe. Oyga v.m. P. Diego, dixo el Maestro, que esse Picaron, es sin duda, del numero de aquellos, que para cometer la vengança, y el robo, se adar-gavan del nombre del Rey, cuya justificacion aborrece en su-mo grado aquellos, y los semejantes delitos. Yo vi dàr à vno-dcientos azotes, porque con el caracter que disfraza à esse, despues de varios hurtos, quiso robar, y estafar los Monaste-rios de las Capuchinas, y Santa Clara, y con aquel loable exemplo ha de llevar con licencia de vs.mds. muy buena azo-rayna el señor Filosofo, que vino del Infierno à predicarnos fidelidad, obediencia, y amor al Soberano. Quien podrá en-tender, que dibujar los Comuneros criminales, furiosos, y ino-bedientes, es alabarlos? Solo esse Diablesco espiritu es capaz de sentirlo asì: y pues esto tiene por alabanza, yo le llenarè las medidas de semejantes epiteros, y avrà de quedarme agra-decido. Pero si tanto los alabo, y quanto digo es alabanza, para què me oculto aquellas palabras, que observò el P. Die-go: *Todo su delito fue encargar à la fuerça lo que debia hacer la sumision*: porquè no me carga esta alabanza mas? Mire señor Eulogio por mal nombre: el mal que se suaviza, no se alaba; lo que se templa, no se destruye; no es alabar referir con mo-deracion el delito: mayormente, en vn cotejo tan desigual, como del hombre al Principe de las Tinieblas, cuya enorme culpa, no ha tenido, ni puede tener semejante. El se quiso llamar Eulogio por *Elogiador*, y me puso el nombre de Momo, que significa *Reprehensor*. Veamos quien cumple mas con el oficio de su nombre: el Elogiador que castiga severamente, y con impiedad la honra de la mayor parte de vna Nacion glo-riosa, y que sin perdonar aun los Soberanos, quando refie-re vna accion heroyca del Rey D. Manuel de Portugal, la des-lustra, sentando que despreciò la proteccion de los Comune-ros: *porque eran pocos*; ò el *Reprehensor*, que por aver ob-*

servado despreciables moticas (como el dice) de vn solo individuo, desconocido, y balbuciente, adquiere en el dictamen de sus sequaces, el nombre, y exercicio de Momo, para morderlo todo con rencor, tacharlo con ignorancia, y preguntarlo con malicia? Qual es aora Momo señor Eulogio? pero no me responda, que sobre todas las falsedades que se le han reparado, yo hallarè su retrato en la Satira 3. de Juvenal quando pinta los Griegos, que se avian hecho moradores de Roma.

*Ingenium velox, audacia perdita, sermo
Prontus, & Iseo torrentior: ede quid illum
Esse putes? quem vis hominem secum attulit ad nos
Grammaticus, rhetor, geometres, pictor, aliptes,
Augur, schanobates, medicus, magus omnia novit,
Graculus esuriens in cœlum, iusseris, ibit,
Ad summam, non Maurus erat, nec Sarmata, nec Trax,
Qui sumpsit pennas, medijs, sed natus Athenis.*

Los terminos con què yo expliquè el ciego empeño de los Comuneros, son tomados de las mismas Historias de Carlos V. escritas por sabios, y prudentes Varones, todos Nacionales, como Pedro Mexia, D. Fr. Prudenc. de Sandoval, y el Rect. de Villahermosa, sin hablar de los Estrangeros Alfonso de Ulloa, Guillelmo Zenocaro, y otros. Lealas el Apologista, y verà, que no puse cosa mia, y buelva à leer sin passion lo que puse, y lo hallarà inculpable, y cierto, y asi apoyado por varios despachos del Condestable Vi Rey de estos Reynos al Emperador. Afirmè, que no negaron la obediencia al Soberano, porque siempre le reconocieron tal, se congregaron de vajo de su Real nombre, y en medio de su irritacion, le repitieron muchas instancias, y hicieron con la Reyna su madre, todos los actos reverentes, que pertenecen à la Magestad. En todos sus despachos, y cartas protestaron su fidelidad, y amor al Rey, como se vè en quantos copia Sandoval: y esto no es negar la obediencia, sino exceder sus terminos. Sentè, que no trajeron en su favor otro Principe, porque aunque Damian de Goes en la 4. part. cap. 55. de la Chronica del Rey Don Manuel, seguido por D. Geronimo Ossorio. Obispo de Silves

lib. 12. de reb. Eman. escribe , que le ofrecieron la Corona Castellana; Sandoval en el lib. 7. §. 13. de la Historia de Carlos V. afirma, que lo entendió mal este Escritor , y fue engañado en esto. Y así lo asegura la misma Carta, que la Comunidad escribió à aquel Principe, y copian Sandoval, y el Rect. de Villahermosa, en que hablando con el mayor respecto de su Soberano, le ruega: *Que como Padre, y verdadero hermano le aconseje en su casa lo que tanto cumple à su honra, y estado.* Y en quien se busca la interposicion , no se pide la fuerza, ni avria en Europa Principe menos dispuesto, que aquel à violencias, y usurpaciones ; ni mas amigo , ni mas estrecho pariente de Carlos V. que yà le tenia elegido por suegro. Y de todo hace evidencia la respuesta de aquel Monarcha à la Junta de la Comunidad, en que dice : que en estando pacifico el Reyno, suplicaria al Emperador se huviesse piadosamente con ellos. En este fingido ofrecimiento de la Corona , mas vigor tienen los Autores Castellanos, que vn Portuguès, que en cosa agena se equivocò; y en este conocimiento los otros Escritores de la vida del Rey D. Manuel , como el P. Antonio de Vasconcelos, omitieron esta circunstancia, siendo tan grande, para relevar el alto espiritu de aquel Principe. Pero lo que hace mayor convencimiento, es, que en las causas hechas à los Comuneros, se omitió este, sobre todos , gravissimo cargo: con que se le hace falsamente el señor Filosofo elogiador. Y sobre que los Comuneros conservaron siempre el amor à su Soberano, oygá al mismo Sandoval lib. 8. §. 50. que defendiendolos de la nota de que tuvieron inteligencia con las tropas Francesas, afirma : *Esta yo sé que no la buvo, à lo menos de parte de los Castellanos, porque he visto papel de casi los pensamientos todos que tuvieron, y tal no le buvo, ni trato del, ni aun de faltar à su Rey en lo esencial.* Afirmè, que no ocuparon las Rentas Reales, porque realmente fue así, en todo lo que permite el desorden de pueblos ciegos , dirigidos de hombres desesperados. Tomaron de las Rentas Reales lo necesario para mantener las tropas que formaron; pero como estas decian, que estavan empleadas en el servicio del Rey , y bien de sus Pueblós, y con permission de la Reyna , que era su principal Soberana, tuvieron aquella colorada disculpa. Y en Carta que la Junta escribió al Emperador , y copia Sandoval en el

lib.7. §.1. la dãn, diciendo: *Y nos fue forçado para sostener el Exercito del Reyno (que es mas cierto, y propriamente de V.M. que otro alguno, que en estos Reynos se procura hacer para impedir nuestro proposito por algunas personas, que no aman el provecho de V.M. y bien de estos Reynos) de hacer que se aya de pagar, y pague el dicho Exercito de lo que V.M. tiene librado, ò libra para la gente de las guardas, è acostamientos, y sus Continuos, para sostener el dicho Exercito, &c.* Vè aqui el señor Eulogio elogiador con què motivo sentò el mordicante, maligno, rabioso, reprehensor Momo, que los Comuneros no negaron la obediencia à su Soberano, no le ocuparon sus rentas, ni llamaron en su favor extraño Principe. Afirmanlo asì los Escritores Reales, y de nuestra Nacion, y es vn fedicioso Sebastianista el que los copia, es proporcionado Moralista para absolver al Perjuro, y se ha perdido en èl vn buen Confessor para estos tiempos? como si estos, y aquellos tuviessem semejança, y como si referir vn hecho, sin añadirle circunstancias sangrientas, fuesse lo mismo, que quitarle la detestacion horrorosa. Señor mio, yà trocamos oficios, y asì es preciso permutar nombres, mudar la deforme idea de aquel Palacio, y hacerle habitado, no de animales inmundos, y sabandijas enojosas; sino de las ilustres virtudes, Verdad, Justicia, Moderacion, Temperança, y Suavidad.

42 Hasta aqui và respondido lo maligno: vaya aora lo mentiroso. Dice el señor Filosofo, que la sublevacion de las Comunidades *fue de algunos Pueblos.* Y esta es vna mentira del tamaño de vn Promontorio. Como este Espiritu de Ayre descubre desde su elevaciõ espacios tan inmenos, tiene por algunos pueblos los muchos que contienen los Reynos de Castilla, Leon, Toledo, y Murcia. No huvo en todos ellos vno, que se librasse de aquel contagio; y siendo en calidad, y en numero aun mas que lo que oy vemos, los considera pocos (que vale tanto como algunos) quizá porque su genio tumultuante, y sanguinario, quisiera ver sublevada toda la tierra. Esto es mentir ruinmente, aun apoyado en la muleta *algunos*; pero què diremos de las siguientes palabras: *Sin el patrocinio (como falsamente dices) de la primer Nobleza.* Hombre del Diablo, ò espiritu del Demonio, quien dice falsamente es su autorizada empinadíssima Diablesia, y si gustare, se convencerà de sus mismas

misinos terminos. Buelva la hoja, y hallarà, que quando me resume, aunque ran mal, copió mis palabras: *Llevò tras si alguna parte de la primer Nobleza.* Alguna parte no es la primer Nobleza; sino porcion, y no grande de ella, y así lo entendió el señor Eulogio para minorar el numero de los Comuneros, diciendo: *algunos Pueblos.* Pues con què verguenza se desmiente, desmintiendome, y sienta que dixè por la parte el todo? En esto tiene razon el Maestro, dixo el P. Don Manuel; pero para mayor confusion de Eulogio, resta declararle aquella parte, y conocerà, que no es el todo. Padre, esso tiene inconveniente, y por huírle, quando no era Momo, dixè que los Comuneros tienen muchos, y grandes descendientes; y si aora los declaro, me Momearàn el Alma los Academicos affociados. No haga caso de esso, replicò D. Manuel, que no podrán culpar lo que causan, ni puede ser odiosa vna relacion, que sale de los libros impressos, que todos leen. Pues con essa seguridad, dixo el Maestro, sepa el Filosofo pedante, aunque Aereo (que tambien es de viento la Pelota, y anda, ò rueda por el suelo) que en el numero de los Comuneros, no solo entrò parte, sino muy gran parte de la primer Nobleza Castellana: porquè engañò à muchos de este grado el apacible sonido de la causa comun. Y así se halla en el lib. 9. §. 5. de D. Fr. Prudencio de Sandoval vn despacho del Almirante Governador de estos Reynos, en que tratando del mismo General de los Comuneros, dice: *Vista tanta passion, acordandome de la mucha amistad, que siempre tuve, y tengo à los Señores Pero Lopez de Padilla, è Comendador su hermano, que sea en gloria, bolguè mucho de no hallar al Señor Juan de Padilla embuelto con gente tan apasionada. E con tal alegria somencè à escribir al Rey N. S. lo mucho que debia à Juan de Padilla: porque como buen Cavallero comencò justa demanda; è despues como la viò convertida en passion, se apartò della.* Este sentido de justa demanda agregò, al principio, à la Comunidad muchos Nobles del primer grado; aunque en el curso de aquellos infelices sucessos, con varia fortuna, segun la capacidad de cada vno: porque muchos se retiraron, otros murieron, ò por las armas, ò por la Justicia, y otros se salvaron con la fuga. Y de estos, vnos se perdieron para siempre; y otros, aunque confiscados sus bienes, los recuperaron por la misericordia del Principe. Pero seria larga la relacion particular de ca-